



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:33292/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita se autorice la liquidación y pago de pasajes y seis días de viático, a favor del Dr. Martín Saino, con motivo de su participación en calidad de representante de la UNC en la tercera reunión de la Junta Directiva del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI), a realizarse en la Ciudad de México del 28 al 30 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Decreto N° 997/16 y la Decisión Administrativa N° 1067/16.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 16,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar la liquidación y pago de pasajes y seis días de viático, a favor del Dr. Martín Saino por un importe total de \$88.576,60 (Pesos ochenta y ocho mil quinientos setenta y seis con 60/100), erogación que será afrontada con fondos de Dep. 46 – Prog. 80 -Subgrup. 03 – Programas Universitarios Proy. 00, Act. Esp. 16 – Fondos Especial Cres – Reforma-Centenario.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

